

Para tomar el control de tus condiciones de trabajo no valen las soluciones individuales. Organizarse colectivamente es la medida preventiva más eficaz. Por ello, UGT y CCOO exigimos:

- Una prevención real en la empresa que garantice una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Respeto a los derechos de consulta, participación y representación en todo aquello que pudiera tener consecuencias para nuestras condiciones de trabajo y nuestra salud.
- Que las Administraciones públicas competentes en materia laboral puedan contar con recursos suficientes para desarrollar las funciones que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales les asigna en la promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento normativo.
- Una Inspección de Trabajo y Seguridad Social con recursos suficientes para cumplir eficazmente con la función de vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Reforzar el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para que pueda realizar la necesaria vigilancia y control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y mejora de las mismas en las empresas madrileñas.
- Que el nuevo gobierno autonómico que surja de las elecciones de mayo haga de la prevención de riesgos laborales una prioridad, comprometiéndose con los agentes sociales en la continuidad de políticas preventivas en todos los sectores y para todos los trabajadores y trabajadoras.

28 de abril  
2019

Día Internacional de la Salud  
y la Seguridad en el Trabajo



# Toma el control ORGANIZATE

Exige un trabajo

## Sin RIESGOS



ENFERMEDADES  
PROFESIONALES  
INSEGURIDAD  
CARGA DE TRABAJO  
PRECARIEDAD  
ACOSO  
ESTRÉS

**CCOO**  
Comisiones obreras de Madrid



**28 de abril**  
**2019**

Día Internacional de la Salud  
y la Seguridad en el Trabajo

**EL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CCOO Y UGT DE MADRID RECORDAMOS A TODAS LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES QUE HAN FALLECIDO O HAN SUFRIDO ALGÚN DAÑO COMO CONSECUENCIA DE SU TRABAJO, SUMÁNDONOS AL DOLOR DE SUS FAMILIARES, AMIGOS/AS Y COMPAÑEROS/AS.**

Y también exigimos unas condiciones de trabajo seguras que no pongan en riesgo la salud de ningún trabajador o trabajadora.

Durante 2018 se han producido en Madrid más de **93.000 accidentes de trabajo**. De ellos, 72 fueron mortales y otros 420 han provocado daños graves.

Esto significa que en la Comunidad de Madrid uno de cada **29 trabajadores/as** sufre cada año un accidente de trabajo; diariamente se producen **256 accidentes** laborales, cada día más de un trabajador sufre un accidente grave y cada cinco días fallece un trabajador. Se confirma así la tendencia ascendente de **la siniestralidad laboral en nuestra región, aumentando un 5,23% respecto a 2017**. Pero lo más preocupante es que también han aumentado los accidentes mortales, lo que ha significado que hayan fallecido 16 trabajadores más que el año anterior.

Por el contrario, **la declaración de enfermedades profesionales sigue descendiendo desde 2016**, no porque hayan mejorado las condiciones de trabajo sino porque se sigue profundizando en su infradeclaración. Este hecho es preocupante porque lo que no se registra no se previene y continúa dañando la salud de las personas trabajadoras.

**TOMA EL CONTROL,  
ORGANÍZATE  
Y EXIGE UN TRABAJO  
SIN RIESGO**

Viernes 26 de Abril en C/ Lope de Vega, 40.  
Auditorio Marcelino Camacho a las 10:30 h.

Asamblea de delegados  
y delegadas y posterior concentración  
en la estatua de Velázquez.

También están aflorando en nuestra Comunidad situaciones laborales en las que la exposición a sustancias peligrosas es el origen de enfermedades profesionales. Estas enfermedades aparecen muchos años después de haber trabajado con estas sustancias, cuando la empresa ya ha desaparecido o cuando ya es muy difícil demostrar la relación laboral con el daño sufrido. Por ello, se tratan como enfermedades comunes, en detrimento de los derechos de la población trabajadora expuesta y de todos los ciudadanos, al imputarse su coste a la Seguridad Social y no a los causantes reales del daño o de su no notificación, las empresas y las mutuas.

El cáncer de origen laboral continúa siendo una asignatura pendiente de las políticas de salud laboral. En Madrid el año pasado se han declarado sólo 2 cánceres profesionales. Hay estudios que confirman que en España sólo **se declara el 0,24% de los cánceres laborales estimados**; esto significa que **hay más de 800 trabajadores/as en Madrid que no tienen reconocido el origen profesional de su cáncer**.

El mercado de trabajo se ha precarizado durante los años de crisis, precarización que sigue instalada estructuralmente en la actualidad. La reforma laboral ha generado la extensión de un modelo de empleo precario y sin derechos en muchas capas de la población trabajadora, que ha tenido como consecuencia el deterioro de sus condiciones de trabajo y el aumento de la vulnerabilidad de la población trabajadora.

La inseguridad laboral asociada a las relaciones laborales temporales y parciales no deseadas que monopolizan las nuevas contrataciones, así como los ínfimos salarios que se perciben están obligando a los trabajadores y trabajadoras a elegir entre salario o salud, entre derechos o empleo. La precariedad laboral ha hecho que aumente el número de trabajadores pobres, que se ven obligados a aceptar trabajos en condiciones inseguras y que ponen en serio riesgo su salud.